TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOLIVAR

CIUDAD Y FECHA: Cartagena de Indias, 8 de junio de 2022.

HORA: 10:00 am a 11:30 am.

LUGAR: Plataforma virtual, mediante el apoyo de la herramienta Microsoft Teams.

ASISTENTES:

Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E)

Doctora Irma Guerra Pacheco – Profesional Especializada del Grupo de Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar y Secretaria Técnica del CDA.

Doctora Genoveva Mogollón Jaraba – Directora Administrativa de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

Doctora María Del Pilar Hernández Medina – Jefe Oficina de Control Interno.

Doctora Elzie Torres Anaya – Secretaria General y Representante Bellas Artes.

Doctor Rudy Joel Nieto Henríquez – Director de TIC.

AUSENTES:

Doctor Moisés Álvarez Marín – Director del Archivo Histórico de Cartagena.

Doctor Edgar Paneflex– Representante de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Doctor Iván José Sanes Pérez – Director General de Icultur.

INVITADOS:

Doctor Oscar Rojas Feria- Profesional Evaluador de Documentos del CDA.

En la plataforma virtual mediante el apoyo de la herramienta Microsoft Teams, a los ocho (8) días del mes de junio de 2022, se llevó a cabo reunión ordinaria de Consejo Departamental de Archivos de Bolívar, con el siguiente orden del día:

1.- Llamado a lista y verificación del Quorum.
2.- Sustentación de TRD del municipio de Simití.
3.- Presentación de concepto técnico respecto a las TRD del municipio de Turbaco.
4.- Presentación de concepto técnico respecto a las TRD del municipio de Magangué.
5.- Informe de tareas establecidas en reunión pasada del CDA.
6.- Proposiciones y varios.

Da inicio a la reunión el Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E), saluda a los miembros presentes y concede la palabra a la Secretaria Técnica del CDA, para que llame a lista y verifique el Quorum, constatando la existencia del mismo y procediendo a dar lectura al orden del día.

Leído el Orden del día, es aprobado por los miembros presentes.

En este estado de la reunión, se concede el uso de la palabra a la Doctora Irma Guerra Pacheco – Secretaria Técnica del CDA, quien procede a agotar el segundo punto del orden del día, referente a la sustentación de las TRD por parte del municipio de Simití. Para tal efecto manifestó que mediante comunicación GOBOL-22-023953 de fecha 6 de junio de 2022 se citó a la entidad para la sustentación del instrumento archivístico en la presente sesión ordinaria, aclarando que previamente mediante comunicación GOBOL-22-017697 de fecha abril 27 de 2022 les fue notificado formalmente el concepto técnico de evaluación favorable emitido por el Profesional Evaluador de Documentos del CDA, con indicación de las recomendaciones a tener en cuenta al momento de efectuar la sustentación del instrumento archivístico.

Al respecto, siendo las 10:20 a.m. se evidencia la inasistencia de los funcionarios del municipio de Simití responsables de la sustentación de las TRD dentro del proceso de convalidación ante ésta instancia asesora, razón por la cual el Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E) propone se modifique el orden del día, en el sentido de trasladar la sustentación de TRD del municipio de Simití como último punto a agotar, en aras de que la entidad asista durante el transcurso de la presente reunión y logre realizar la sustentación del instrumento archivístico tal como se tiene previsto.

Con relación a dicha proposición, se somete a votación por parte de los miembros presentes del CDA, siendo aprobada la modificación del orden del día en tal sentido, a saber:

1.- Llamado a lista y verificación del Quorum.
2.- Presentación de concepto técnico respecto a las TRD del municipio de Turbaco.
3.- Presentación de concepto técnico respecto a las TRD del municipio de Magangué.
4.- Sustentación de TRD por parte del municipio de Simití.
5.- Informe de tareas establecidas en reunión pasada del CDA.
6.- Proposiciones y varios.

Continúa la reunión, se otorga el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del CDA, quien procede a agotar el segundo punto del orden del día referente a la presentación de concepto técnico respecto a las TRD del municipio de Turbaco.

En ese sentido, procede a socializar el concepto técnico emitido en fecha 31 de mayo de 2022 por parte del Evaluador de Documentos del Consejo Departamental de Archivos de Bolívar, respecto de la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD del Municipio de Turbaco, el cual tuvo por objeto revisar, analizar y evaluar dicha Tabla desde la perspectiva archivística, histórica, documental y patrimonial, con el propósito de garantizar la salvaguarda del patrimonio documental a nivel territorial, partiendo de los documentos generados o tramitados por las oficinas productoras y la estructura orgánico-funcional que permitió la construcción del instrumento archivístico, en beneficio de la regulación de los procesos de gestión documental a nivel institucional.

En ese sentido, la Secretaria técnica del CDA procedió a dar lectura del resumen de evaluación del citado concepto técnico, señalando que las TRD del municipio de Turbaco, fueron evaluadas a partir de la información suministrada por la entidad y conforme a la disposiciones normativas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación - AGN, determinando el profesional evaluador de documentos del CDA, que una vez culminado el proceso de evaluación técnica del instrumento Archivístico en mención, se concluye que las Tablas de Retención Documental – TRD del MUNICIPIO DE TURBACO, cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos archivísticos necesarios para continuar el trámite de sustentación ante el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, en lo que se refiere a la introducción, memoria descriptiva, anexos, relación estructura orgánica de la entidad vs TRD, relación series funcionales,

conformación de series, denominación de series, codificación, tiempos de retención y disposición final.

Así, una vez culminada la lectura del citado resumen del concepto técnico evaluativo, el Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E) lo somete a votación por parte de los miembros presentes, siendo aprobado de manera unánime el aval técnico y evaluativo emitido por el profesional evaluador en la materia; determinando así que en próxima reunión ordinaria del C.D.A Bolívar se cite al municipio de Turbaco a sustentación de las Tablas de Retención Documental – TRD, en aras de continuar el proceso de convalidación de TRD ante ésta instancia asesora.

Seguidamente, la Secretaria técnica del CDA procede a agotar el tercer punto del orden del día, referente a la presentación del concepto técnico respecto a las TRD presentadas por el municipio de Magangué. Para tal efecto, realizó la socialización del resumen de concepto técnico emitido en fecha 6 de junio de 2022 por parte del Evaluador de Documentos del Consejo Departamental de Archivos de Bolívar, respecto de la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD de la entidad, las cuales fueron evaluadas a partir de la información suministrada por las entidad y conforme a la disposiciones normativas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación - AGN, determinando el profesional evaluador de documentos del CDA, que una vez culminado el proceso de evaluación técnica del instrumento Archivístico en mención, se concluye que las Tablas de Retención Documental – TRD del municipio de MAGANGUÉ, cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos archivísticos necesarios para continuar el trámite de sustentación ante el Consejo Departamental de Archivos de Bolívar, en lo que se refiere a la introducción, memoria descriptiva, anexos, relación estructura orgánica de la entidad vs TRD, relación series funcionales, conformación de series, denominación de series, codificación, tiempos de retención y disposición final.

Así, una vez culminada la lectura del citado resumen del concepto técnico evaluativo, el Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E), lo somete a su aprobación por parte de los miembros presentes, para lo cual el Consejo Departamental de Archivos de Bolívar en pleno procede a aprobar el aval técnico y evaluativo emitido por el profesional en la materia, determinando así que en próxima reunión ordinaria del C.D.A Bolívar se cite al municipio de Magangué a sustentación de las Tablas de Retención Documental – TRD, en aras de continuar el proceso de convalidación de TRD ante ésta instancia asesora.

Continuando con el orden del día, la Secretaria técnica del CDA procede a agotar el cuarto punto referente a la sustentación de TRD por parte del municipio de Simití, manifestando en tal sentido que pese a la modificación del orden del día y siendo las 11:15 a.m. los funcionarios del municipio de Simití no han asistido a la presente sesión.

Al respecto, intervino el Doctor Oscar Rojas Feria- Profesional Evaluador de Documentos del CDA, quien informó a los miembros presentes que siendo las 11:00 a.m. fue contactado vía telefónica por un funcionario del municipio de Simití, el cual manifestó que el líder del proceso a cargo de la sustentación de TRD de la entidad se encuentra en incapacidad médica, razón por la cual solicitarán formalmente a ésta instancia asesora la reprogramación de dicha Sustentación.

En virtud de lo anterior, el Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E), manifiesta que atendiendo la excusa de inasistencia informada por el funcionario del municipio de Simití, se proceda mediante comunicación formal a efectuar la reprogramación de la sustentación de las TRD de la entidad en próxima sesión ordinaria.

En este estado de la reunión, el presidente del CDA (E) solicita a la Secretaria Técnica del CDA el consolidado de los instrumentos archivísticos TRD/TVD aprobados por ésta instancia asesora, quien en respuesta a ello manifiesta que a la fecha contamos con siete (7) Tablas de Retención Documental – TRD debidamente convalidadas correspondientes a los municipios de SAN FERNANDO, TURBACO, ARENAL, MARGARITA, MAGANGUÉ, SIMITÍ, CALAMAR y respecto a los entes descentralizados cinco (5) correspondientes a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A, CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ, CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA y ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO.

Sobre este punto, el presidente del CDA (E) solicita a la Secretaria Técnica del CDA el estado actual de los municipios y entes descentralizados a los cuales se les han convalidado TRD, en relación a la elaboración de los demás instrumentos archivísticos. Al respecto, el Doctor Oscar Rojas Feria- Profesional Evaluador de Documentos del CDA manifiesta que actualmente se encuentran en proceso de elaboración de Tablas de Valoración Documental – TRD los municipios de: CALAMAR, TURBACO y ARENAL.

Por otra parte, la Secretaria Técnica del CDA manifestó que para la vigencia 2022 se han priorizado los siguientes municipios en asistencias técnicas para la elaboración de instrumentos archivísticos, política de gestión Documental y

procesos de archivo, a saber: MAHATES, SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, SANTA CATALINA, SANTA ROSA DEL NORTE, SOPLAVIENTO, VILLANUEVA, SAN JUAN NEPOMUCENO, ZAMBRANO, PINILLOS, HATILLO DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA, SAN CRISTOBAL, MORALES y SANTA ROSA DEL SUR; poniendo de presente que igualmente el Archivo General de la Nación se encuentra realizando asistencias técnicas a algunos municipios priorizados del Departamento de Bolívar sobre elaboración de planes de acción, Política de Archivo, Comité institucional de Gestión y Desempeño, Diagnóstico integral de Archivos y demás instrumentos archivísticos.

Con relación al particular, el Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E) propone que en lo que se refiere a los citados municipios priorizados en las asistencias técnicas brindadas por el profesional evaluador del CDA, se destaquen aquellos que tengan un avance significativo en la elaboración de Tablas de Retención Documental – TRD y se realice respecto a los mismos un enfoque preferencial, en aras de lograr para la vigencia 2022 la convalidación de dichos instrumentos archivísticos.

Finalmente, la Dra. Irma Guerra Pacheco – Secretaria Técnica del CDA procede a agotar el quinto punto del orden del día referente al informe de tareas establecidas en reunión pasada del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar llevada a cabo el día 21 de abril de 2022, acompañando las evidencias que soportan las actividades realizadas. Para tal efecto, procedió a socializar a los miembros presentes del Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, las constancias de remisión de las comunicaciones enviadas al municipio de Simití citando a sustentación de TRD en la presente sesión ordinaria.

CONTINUANDO EL ORDEN DEL DIA PASAMOS A LAS PROPOSICIONES Y VARIOS:

1.- La Doctora María Del Pilar Hernández Medina – Jefe Oficina de Control Interno, propone que respecto a los municipios de ARROYOHONDO, CARMEN DE BOLÍVAR, NOROSÍ, REGIDOR, ARJONA y SAN JACINTO, cuyos términos se encuentran vencidos para la presentación de ajustes TRD/TVD y respecto de los cuales se han efectuado múltiples requerimientos por parte de ésta instancia asesora, se proceda como última instancia desde la Oficina de Control interno de la Gobernación de Bolívar a realizar un enlace con los Jefes de Oficina de Control Interno de dichas entidades en aras de efectuar el control y seguimiento para la presentación de ajustes de los respectivos instrumentos archivísticos; so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en el artículo 35 de la Ley 594 del 2000 "Ley General de Archivos" dando traslado de dicha situación al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

2.- El Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E), propone que en lo que se refiere a los citados municipios y entes descentralizados priorizados en las asistencias técnicas brindadas por el profesional evaluador del CDA respecto a la elaboración de TRD, se destaquen aquellos que tengan un avance significativo y se realice respecto a los mismos un enfoque preferencial, en aras de lograr para la vigencia 2022 la convalidación de dichos instrumentos archivísticos.

3.- El Doctor Johan de Jesús Toncel – Secretario General y presidente del CDA (E), propone que respecto a los municipios cuyo resultados reportados en la evaluación del índice de Gestión y desempeño – FURAG II de la vigencia 2021 son bajos, se realice un acompañamiento y se enfoquen los esfuerzos de apoyo desde el Consejo Departamental de Archivos de Bolívar para lograr mejorar la calificación de dichas entidades.

ANEXOS:

1. Concepto técnico de evaluación respecto a las TRD del municipio de Turbaco en próxima sesión ordinaria.
2. Concepto técnico de evaluación respecto a las TRD del municipio de Magangué en próxima sesión ordinaria.

TAREAS PARA EL PROXIMO CDA:

1. Remitir comunicación citando a sustentación de TRD al municipio de Turbaco en próxima sesión ordinaria.
2. Remitir comunicación citando a sustentación de TRD al municipio de Magangué en próxima sesión ordinaria.
3. Remitir comunicación de reprogramación para la sustentación de TRD al municipio de Simití en próxima sesión ordinaria.
4. Realizar como última instancia enlace desde la Oficina de Control Interno con los Jefes de Oficina de Control Interno de los municipios de ARROYOHONDO, CARMEN DE BOLÍVAR, NOROSÍ, REGIDOR, ARJONA y SAN JACINTO, cuyos términos se encuentran vencidos para la presentación de ajustes TRD/TVD y respecto de los cuales se han efectuado múltiples requerimientos por parte de ésta instancia asesora; so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en la Ley ante el Archivo General de la Nación.
5. Priorizar en asistencias técnicas los municipios y entidades descentralizadas que tengan un avance significativo en la elaboración de Tablas de Retención Documental, en aras de lograr la convalidación de dichos instrumentos archivísticos para la vigencia 2022 e igualmente

aquellos que tienen reportes bajos en la evaluación del índice de Gestión y desempeño – FURAG II de la vigencia 2021.

Se da por terminada la reunión. Para constancia de la presente se firma por parte de la Secretaria General de la Gobernación de Bolívar y presidente del Consejo Departamental de Archivo y la profesional especializada del Grupo de Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar y Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivo, adjuntando el registro fílmico de la videoconferencia, documento que forma parte integral de esta acta.

JOHAN DE JESÚS TONCEL
Presidente CDA (E)

IRMA GUERRA PACHECO
Secretaria Técnica CDA

Proyectó: Mirian Reyes Ortega
Asesora Ext. D.D.A.C.y.G.D